

Adjudicaciones

Validez legal de la información

- Toda la información aquí reflejada en esta página web tiene **carácter meramente informativo, carece de validez legal**.
- Consulte la normativa que regula el procedimiento de preinscripción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:
 - <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2024/56/50>

Procedimiento tras la publicación de las adjudicaciones

Dependiendo del resultado obtenido tras la publicación de las listas de adjudicación, los/las solicitantes tendrán que hacer una serie de trámites obligatorios muy importantes:

- Matricularse
- Reservar la plaza asignada
- Confirmar la lista de espera
- Entregar documentación
- Alegar /Reclamar

<p>Consulta el documento informativo de adjudicaciones en los estudios universitarios de Másteres</p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

¿Qué son las adjudicaciones?

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el sistema informático ordena las peticiones por las notas de admisión y las evaluaciones específicas de cada Máster si existen, asignando las distintas plazas. Este proceso se denomina adjudicación.

Podemos consultar las distintas adjudicaciones en el **calendario de preinscripción**.

¿Qué trámites debo realizar tras las adjudicaciones?

En cada adjudicación, dependiendo de tu situación personal, deberás:

- Formalizar matrícula
- Reservar la plaza asignada
- Confirmar la lista de espera
- Entregar documentación o presentar una alegación.

Todos estos trámites se realizarán a través de la **página web de Distrito Único Andaluz**, excepto el trámite de matrícula que se realizará on-line en la página web de la UGR.

En cualquier caso, necesitarás acceder con la contraseña de preinscripción. Los plazos para cada trámite son los establecidos en el **calendario de preinscripción**.

¿Cómo realizo la AUTOMATRÍCULA?

El día que establezca el **calendario de Distrito Único Andaluz** para realizar la matrícula recibirás un mensaje de la Universidad de Granada con las **instrucciones y el enlace web para realizar la automatrícula**.

- El mensaje de automatrícula de la Universidad de Granada lo recibirás **a partir de las 10:00 horas del día siguiente al de la adjudicación.**

Para acceder a la automatrícula usarás los mismos datos que para la solicitud de preinscripción, **número de identificación (DNI, pasaporte, NIE, etc.) y la contraseña que hayas indicado en tu solicitud.**

¿Me pueden asignar más de un Máster y luego elegir?

NO, en cada una de las adjudicaciones de cada fase, sólo podrás tener asignada una plaza, que se corresponderá con una titulación de un único Máster.

¿Qué es una reserva de plaza? ¿Cómo y cuándo realizarla?

Si has obtenido plaza en una titulación, pero deseas quedar en espera para obtener plaza en otra titulación de mayor preferencia, deberás realizar una reserva de la plaza actualmente asignada y confirmar tu intención de seguir en lista de espera de las titulaciones de mayor preferencia que te sigan interesando.

La citada reserva y confirmación deberás realizarlas a través de la página web del Distrito Único Andaluz, accediendo con tu contraseña, en los plazos establecidos.

¿No me han asignado ningún Máster, tengo que hacer algo o sólo esperar?

Si continúas interesado en cursar un Máster, debes realizar obligatoriamente el trámite de **confirmación de la lista de espera de todos los Másteres** que sigan siendo de tu interés, a través de la página web del Distrito Único Andaluz, accediendo con tu contraseña, en los plazos establecidos en el calendario.